



Trujillo, 11 de Abril de 2023

OFICIO N° 011 -2023-MIDIS/FONCODES/UT-TRU

Señor

ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

RESPONSABLE REGIONAL DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTCV

Presente.-

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

Referencia : a) OFICIO N° 0028-2023-CTVC/LA LIBERTAD

b) INFORME N° 37-2023-MIDIS/FONCODES/UT TRUJILLO-WDC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo Institucional y a la vez responder a una alerta según lo establecido en la referencia a), para lo cual se adjunta el INFORME N° 37-2023-MIDIS-FONCODES/UT-TRUJILLO-WDC, del Especialista de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial Trujillo de FONCODES, por lo que damos cuenta que:

- Caso N°0019-2023-CTVC/LIB, fundado y cuenta con las medidas correctivas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. José Raúl Delgado Clavo
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL TRUJILLO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

cc:
(JDC/gmm)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 10 de Abril de 2023

INFORME N° 000037-2023-MIDIS/FONCODES/UT TRUJILLO-WDC

A : **JOSE RAUL DELGADO CLAVO**
Jefe de la Unidad Territorial Trujillo

De : **WILMER ORLANDO DE LA CRUZ FABIAN**
Especialista de proyectos productivos

Asunto : PRONUNCIAMIENTO DEL CASO N° 0019-2023-CTVC/LIB

Referencia : a.) PROVEIDO N° 000364-2023-MIDIS/FONCODES/UT-
TRU (24MAR2023)
b.) OFICIO N°0028-2023-CTVC/ LA LIBERTAD,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Núcleo Ejecutor Central de SITABAMBA II, está compuesto de 2 Núcleos Ejecutores (NE): USHNOVAL y SITABAMBA.
- 1.2 En el OFICIO N°0028-2023-CTVC/ LA LIBERTAD, el responsable Regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Sr. Adán Constante Briceño Rojas, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, alerta el CASO N° 0019-2023-CTVC/LIB, que describe los siguientes hechos :

El 22/02/2023, se realizó la entrevista a la Sra. Martha Fronilda Valverde García-usuaria del proyecto Haku Wiñay-FONCODES, se aplicó la ficha de vigilancia V-003-2023-LIB-C, donde se registró los siguientes puntos críticos:

1. EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI. Durante la veeduría/entrevista a la Sra. Martha Fronilda Valverde García identificada con DNI 19690749, integrante de tres (03) hogares participantes del Emprendimiento Rural Inclusivo (HOGAR-ERI), "PANADERIA LAS DELICIAS" del NEC SITABAMBA II.

Sostiene que en junio del 2022 ganó su emprendimiento y por ello se hizo acreedor a la entrega de activos/bienes como son: 9 sacos de harina, 3 máquinas para amasar, 01 batidora, 19 latas para hornear pan, 01 balanza y 01 mesa de aluminio. Sin embargo, estos bienes fueron entregados a fines del mes de noviembre 2022. Esto ha generado incomodidad en los hogares participantes en el emprendimiento. Cuando la Sra. Valverde García solicitó explicaciones por la demora, le manifestaron que esto se debía a la demora del transportista.

Asimismo, la Sra. Martha Fronilda Valverde García integrante de un hogar con Emprendimiento Rural Inclusivo manifestó que a la fecha de la veeduría





que el NEC ni el personal del programa les brindó la copia del Acta de Entrega de activos/bienes que habían firmado a pesar de haberlo solicitado en reiteradas ocasiones a los integrantes del NEC, al facilitador financiero y al coordinador del proyecto.

II. ANALISIS

De acuerdo a lo expuesto el CASO N° 0019-2023-CTVC/LIB es **FUNDADO**.

1. EXISTE DEMORA/ NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI: Durante la veeduría/entrevista a la Sra. Martha Fronilda Valverde García identificada con DNI 19690749 integrante de los (03) hogares participantes del emprendimiento rural inclusivo (HOGAR- ERI), "PANADERIA LAS DELICIAS" del NEC SITABAMBA II

- a. Sostiene que, en junio del 2022, ganó su emprendimiento y por ello se hizo acreedora a la entrega de activos/bienes como son: 09 sacos de harina, 03 máquinas para amasar, 01 batidora, 19 latas para hornear pan, 01 balanza y 01 mesa de aluminio.

Sin embargo, estos bienes fueron entregados a fines del mes de noviembre 2022. Esto ha generado incomodidad en los hogares participantes en el emprendimiento. Cuando la Sra. Martha Fronilda Valverde García, solicitó explicaciones por la demora, le manifestaron que esto se debía a la demora del transportista.

AL RESPECTO SE INDICA, que existió demora por los siguientes motivos:

- i. El concurso se desarrolló el 24 de junio donde el emprendimiento PANIFICADORA LAS DELICIAS, sale como ganador, lo cual se evidencia en el Acta de Resultados del Concurso del NEC Sitabamba II (*Ver anexo 02*); después se realizó la invitación a los agentes a postular al cargo de Asistente Técnico Productivo, al ver escasos profesionales la UT Trujillo realizó varias convocatorias para que el NEC complete sus agentes, por lo tanto el NEC seleccionó a su agente el 14 de julio 2022 (*Ver anexo 03*); y el NEC contrató al Sr. CARLOS ALBERTO ESPARZA GUARNIZ para que preste los servicios a este emprendimiento, desde el mes de Agosto 2022 (*Ver anexo 04*).
- ii. El asistente técnico productivo inició sus actividades el 01 de agosto 2022, según contrato de servicios a continuación se detalla los trabajos programados que se han realizado.
 1. En agosto se realizó el diagnóstico, elaboración de plan de capacitación y plan de requerimiento, en conjunto con el Grupo de Interés.
 2. En Setiembre el Grupo de Interés ejecutó el acondicionamiento del local y se realizaron las adquisiciones de los bienes mencionados, tal como se demuestra en la factura electrónica (*Ver anexo 05*); por lo tanto el bien fue adquirido en la fecha programada al mes



de setiembre; pero se tuvo dificultades en el traslado en la ruta de Huamachuco - Sitabamba al estar en REHABILITACIÓN(Ver anexo 06), que impedían el transporte de camiones y trasladar estos equipos e insumos en vehículos camionetas salía demasiado costoso, excediendo el presupuesto del proyecto por lo que se optó en esperar para que habiliten el tramo donde se dificultaba el pase de camiones, mientras tanto se agrupó los equipos e insumos de los demás emprendimientos del proyecto, para trasladar en un solo flete.

3. En octubre, se realizó las capacitaciones con los equipos y materiales de los usuarios porque este emprendimiento se encontraba en marcha, realizando nuevas formulaciones en la elaboración de pan, costos y presupuesto.
4. En noviembre, se trasladó los materiales a la zona del proyecto para que el grupo de interés desarrolle sus actividades; así mismo, ese mes se firmaron las actas de entrega, donde el usuario dio su conformidad de lo recepcionado, y el acta quedó en custodia del ORNEC.
5. En la actualidad el grupo de interés, esta produciendo variedad de panes, pasteles, bocaditos, tortas y otros relacionados a la panificación se adjuntar fotos de lo mencionado. (Ver anexo 07).

- b. Asimismo, la Sra. Martha Fronilda Valverde Garcia integrante de un hogar con Emprendimiento Rural Inclusivo manifestó que a la fecha de la veeduría que el NEC ni el personal del programa les brindo la copia de acta de entrega de activos/bienes que había firmado a pesar que lo ha solicitado en reiteradas ocasiones a los integrantes del NEC, al facilitador financiero y al coordinador del proyecto.

Al RESPECTO SE INDICA:

- i. Que el ORNEC, tiene a su cargo y en custodia el acta de entrega de bienes a usuarios.
- ii. Se ha procedido a entregar al ERI la copia del acta de entrega y copia de factura de compra, habiéndose realizado la medida correctiva correspondiente. (Ver anexo 01).

III. CONCLUSIONES

3.1 El CASO N° 0019-2023-CTVC/LIB es FUNDADO.

3.2 Se ha realizado la medida correctiva correspondiente.





IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el documento al responsable de comité de transparencia y vigilancia ciudadana.

Es cuanto tengo que informar, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Cordialmente,


U.T. Trujillo
WILMER ORLANDO DE LA CRUZ FABIAN
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

cc:
(VDF)

ANEXOS

1. Registro Fotográfico De Entrega De Acta al grupo de interés.
2. Acta de selección de ERI.
3. Acta de selección de asistente técnico productivo "ATP".
4. Contrato de asistente técnico productivo para ERI.
5. Factura electrónica 28/09/2022
6. Copia contrato N° 057-2021-GRLL-GRCO.
7. Registro fotográfico de la producción del ERI.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

**ANEXO 01: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ENTREGA DE ACTA AL GRUPO
DE INTERÉS.**

Se ha procedido a entregar al ERI la copia del acta de entrega y copia de factura de compra, habiéndose realizado la medida correctiva correspondiente.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

ANEXO 03: ACTA DE SELECCIÓN DE ASISTENTE

ANEXO B

ACTA DE ELECCIÓN DE AGENTES NEC SITABAMBA II

Día: 14/07/2022

Hora de inicio: 10:00 Hora de término: 12:00

Localidad: Distrito de Sitabamba, Provincia de Santiago de Chuco y departamento de La Libertad.

Agenda: Elección de agentes afiliados en el cargo de ASISTENTE TECNICO PRODUCTIVO para el NEC Sitabamba II.

Participantes:

Nombres y Apellidos	Actúa Como	Firma
Fernando Horta Landipa	Representante FONCODES	
Silverio Laiza Honorio	Miembro del ORNEC	
Allison Anticona Saavedra	Miembro del ORNEC	
Anali Azcate Valverde	Miembro del ORNEC	

Asistieron como veedores:

Se cursó invitación al Promotor del programa Juntos para que participen en calidad de veedor, pero no se contó con su participación.

Acuerdos:

Realizada la deliberación, los agentes elegidos para las líneas de emprendimiento se detallan a continuación:

1. Línea de emprendimiento "Producción y Comercialización de productos de Panificación"

- > Panadería Bazán (Ushnoval)
- > Panadería San Luis (Ushnoval)
- > Panadería Las Delicias (Sitabamba)
- > Pastelería Esther (Sitabamba)

Apellidos y Nombres
Carlos Alberto Esparza Guamiz





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

ANEXO 05: COPIA CONTRATO N° 057-2021-GRLL-GRCO

INDUSTRIAS CENTURY
VALDEZ HERNANDEZ MANUEL JESUS
 PRO. PERU 1316 URB. DANIEL HOYLE POR EL COLEGIO SAGRADO
 CORAZON
 TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10179228314
E001-7

Fecha de Emisión : 28/09/2022
 Señor(es) : NUCLEO EJECUTOR CENTRAL
 RUC : SITABAMBA II
 Dirección del Cliente : 21607762482
 Tipo de Moneda : AV. T VALCARCEL 1265 URB.
 Observación : SANTA LEONOR LA LIBERTAD-
 TRUJILLO-TRUJILLO
 SOLES

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
4.00	UNIDAD	MAQUINAS REVOLVEDORAS SOBADORAS DE CAPACIDAD SE 15 KG CON MOTOR MONOFASICO DE 3HP.	3516.9492	0.00
2.00	UNIDAD	MOSTRADORES DE VIDRIO DE 1 MT DE ALTO POR 0.6 DE ANCHO Y 1.2 DE LARGO.	508.47457	0.00
3.00	UNIDAD	SACOS DE AZUCAR CASA GRANDE DE 50 KG. EN BOLSA DE PAPEL.	144.06779	0.00
4.00	UNIDAD	BATIDORAS DE MASA DE 5 LT. DE 6 VELOCIDADES.	635.5832	0.00
2.00	UNIDAD	KITS DE DECORACION, MOLDES DE 1/4, 1/5, 1.2 KG SET DE DECORACION, PEINES Y ESPATULAS Y BAILARINA, CAJAS Y BASES PARA DESPACHO.	152.542372	0.00
2.00	UNIDAD	MAQUINAS DIVISORAS DE MASA DE 30 UNIDADES(CUCHILLA DE ACERO)	2457.6271	0.00
2.00	UNIDAD	HORNOS A GAS EN ACERO CAPACIDAD 5 BANDEJAS.	2881.3659	0.00
4.00	UNIDAD	MESAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.9 M DE ALTO, ANCHO DE 0.8 M Y LARGO DE 1.50 MT CON BASE.	1355.9322	0.00
6.00	UNIDAD	COCHES CON BANDEJAS DE 18 UNIDADES DE 45 X 60 CM EN ALUCIN.	491.3254	0.00
4.00	UNIDAD	JUEGOS DE RODILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 60 CM DE LARGO 40.20 CM.	101.6946	0.00
14.00	UNIDAD	SACOS DE HARINA ESPECIAL INKA DE 50 KG.	118.64406	0.00
12.00	UNIDAD	SACOS DE PREMEZCLA EXPERTA DE 10 KG.	76.27118	0.00
2.00	UNIDAD	BALANZAS ELECTRONICAS CAPACIDAD 30KG.	237.26813	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 41,855.93
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 41,855.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 7,534.07
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 49,390.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

ANEXO 06: COPIA CONTRATO N° 057-2021-GRLL-GRCO

GERENCIA REGIONAL DE
CONTRATACIONESBICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

CONTRATO N° 057-2021-GRLL-GRCO

"CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINO
DEPARTAMENTAL 61.6 KM EN EMP. PE 3N (SAUSACOCCHA), CUYPAMPA,
CURGOS, EL EDEN, SARIN, MUNMALCA, EMP. LI 115 (PAMPA EL CONDOR)"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2021-GRLL-GRCO



CONSORCIO LUAL
Luis Edilberto Llanos Calua
REPRESENTANTE COMÚN

Conste por el presente documento, la "CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL 61.6 KM EN EMP. PE 3N (SAUSACOCCHA), CUYPAMPA, CURGOS, EL EDEN, SARIN, MUNMALCA, EMP. LI 115 (PAMPA EL CONDOR)", que celebre de una parte El Gobierno Regional La Libertad, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20440374248, a través de la Gerente Regional de Contrataciones, Mg. C.P.C. SONIA ARACELY CRUZADO CASTILLO, identificada con DNI N° 32969402, debidamente facultada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2316-2019-GRLL/GOB de fecha 31 de julio de 2019, con funciones delegadas de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre de 2020, con domicilio legal en la Calle Los Brillantes N° 550, Urbanización Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", y de otra parte CONSORCIO LUAL, integrado por LUIS EDILBERTO LLANOS CALUA con RUC N° 10266854892, con domicilio legal en la Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad, con 43% de participación, con correo electrónico luis.fanor@lualco.com.pe, con número telefónico 957 646 607; LUAL CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC N° 20529688017, con domicilio legal en el Jr. Huayna Cápac Mza. C Lote. 12 (Huayna Cápac 12, 13-C-Cost Sales Campestre) Los Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca, debidamente representado por su Gerente General Luis Edilberto Llanos Calua, identificado con DNI N° 26685489, según poder inserto en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 00038560 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, con 37% de participación, con correo electrónico luis.fanor@lualco.com.pe, con número telefónico 957 646 607; LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC N° 20495934498, con domicilio legal en el Jr. 20 De Agosto N° 649 - Chota - Chota - Cajamarca, debidamente representado por su Gerente General José Miguel Fernández Burga, identificado con DNI N° 10699329, según poder inserto en el Asiento B0001 de la Partida Electrónica N° 11045718 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chota, con 20% de participación, con correo electrónico lualco@lualco.com.pe, con número telefónico 968 106 154, quienes designaron como Representante Común del Consorcio al Sr. LUIS EDILBERTO LLANOS CALUA, identificado con DNI N° 26685489, con domicilio común en el Jr. Huayna Cápac N° 12-13 C. Distrito de Los Baños del Inca - Provincia Cajamarca - Región Cajamarca, con correo electrónico luis.fanor@lualco.com.pe, con número telefónico 957 646 607, con OPERADOR TRIBUTARIO: LUAL CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC 20529688017; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos



"Juntos por la Prosperidad"

Director de la Unidad Ejecutiva del contrato, Teléfono:
Página Web: www.lualco.com.pe Twitter: [lualco](https://twitter.com/lualco)

Página 1 de 19





ANEXO 07: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA PRODUCCIÓN DEL ERI, panetones para fiestas navideñas para su venta en la zona, así como pedidos para eventos en la escuela, colegio y actividades navideñas, preparación y venta diaria de cachitos y varitas de pan, por parte del ERI.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

La Libertad, 24 de marzo de 2023

OFICIO N° 0028-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Sr.

JOSÉ RAÚL DELGADO CLAVO

Jefe de la Unidad Territorial-Trujillo

Programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)

UT Trujillo.

Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0019-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO, precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 0019-2023-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:		FONCODES		1. FECHA DE REGISTRO: 22/02/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VILLANUEVA ANTICONA MARÍA LAURA		3. NÚMERO-DNI: 19691485	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO DE SITABAMBA		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 22/02/2023	
7. DEPARTAMENTO:		LA LIBERTAD		8. PROVINCIA: SANTIAGO DE CHUCO	
9. DISTRITO:		SITABAMBA		10. CCPP/DIRECCIÓN: SITABAMBA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GENERACION DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS DE HOGARES RURALES EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 19690749- HOGAR-ERI	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		03 HOGARES		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 22/02/2023, se realizó la entrevista a la Sra. **Martha Fronilda Valverde García**-usuario del proyecto **Haku Wiñay-FONCODES**, se aplicó la ficha de vigilancia V-003-2023-LIB-C, donde se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI.** Durante la veeduría/entrevista a la Sra. **Martha Fronilda Valverde García** identificada con DNI 19690749, integrante de tres (03) hogares participantes del Emprendimiento Rural Inclusivo (HOGAR-ERI), "**PANADERIA LAS DELICIAS**" del **NEC SITABAMBA II**.
Sostiene que en junio del 2022 ganó su emprendimiento y por ello se hizo acreedor a la entrega de activos/bienes como son: 9 sacos de harina, 3 máquinas para amasar, 01 batidora, 19 latas para hornear pan, 01 balanza y 01 mesa de aluminio.
Sin embargo, estos bienes fueron entregados a fines del mes de noviembre 2022. Esto ha generado incomodidad en los hogares participantes en el emprendimiento. Cuando la Sra. **Valverde García** solicitó explicaciones por la demora, le manifestaron que esto se debía a la demora del transportista.
Asimismo, la Sra. **Martha Fronilda Valverde García** integrante de un hogar con Emprendimiento Rural Inclusivo manifestó que a la fecha de la veeduría que el NEC ni el personal del programa les brindó la copia del Acta de Entrega de activos/bienes que habían firmado a pesar de haberlo solicitado en reiteradas ocasiones a los integrantes del NEC, al facilitador financiero y al coordinador del proyecto.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se recomienda que el Programa FONCODES, promueva el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 8.3.5. Entrega de bienes a usuarios de los proyectos, de Gestión Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE.
- b) Que el Programa garantice la entrega de una copia del cargo de entrega de activos/bienes a cada uno de los usuarios/as en aras de la transparencia y la entrega de los activos y bienes en tiempos prudentes.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

- 1. Copia de Ficha de Veeduría N° V-003-2023-LIB-F. (02 folios).
- 2. REGISTRO FOTOGRAFICO del ERI de la Sra. **Martha Fronilda Valverde García** (01 folio).



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Anexo N° 02.- REGISTRO FOTOGRAFICO

**Foto N° 01.- Sra. Martha Fronilda valverde García mostrando los bienes/activos entregados
POR EL NEC PARA SU ERI**



**Foto N° 01.- Sra. Martha Fronilda valverde García mostrando los bienes/activos entregados
POR EL NEC PARA SU ERI**

